

por el adjudicatario de conformidad con el proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

**Tipo de licitación:** 3.620.290 pesetas (tres millones seiscientos veinte mil doscientas noventa pesetas).

**Dependencias de exposición del pliego de condiciones:** En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

**Garantías:** La provisional es de 51.305 pesetas. La definitiva se fijará en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes establecidos en su grado máximo, pudiendo constituirse una y otra en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la mesa constituida en forma reglamentaria.

**Pagos:** El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario formado al efecto. Será de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos del proyecto y dirección.

**Documentos:** Los licitadores deberán aportar la siguiente documentación:

- Memoria especificando las obras de análoga naturaleza ejecutadas por el licitador, adjuntando a tal efecto las correspondientes justificaciones.
- Resguardo de la garantía provisional.
- Poder bastantado por el señor Secretario-Letrao de la Corporación, en caso de concurrir a través de representación.
- Si se trata de Sociedad Mercantil,

copia de la escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

e) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ..... (en su caso), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Vilaseca-Salou para contratar la ejecución de las obras «Alumbrado público de las calles 411, 413, 414, 415, 435, 441, 445 y 420 del núcleo urbano de La Pineda», cuyos pliegos aceptan en su integridad, se comprometo a efectuar la obra de referencia por el precio de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, 28 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Malapeira Xatruch.—82-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia el concurso para la adquisición de prendas de vestuario y calzado para los funcionarios de diferentes dependencias municipales.

Cumplido lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

**Objeto:** Adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de varias dependencias municipales, durante 1975.

**Plazo de ejecución:** La confección y entrega de las prendas se realizará al ritmo que determine el ilustrísimo señor

Alcalde. Entre la fecha del pedido de cada prenda o grupos de prendas y su entrega no deberá transcurrir más de sesenta días, a contar de la fecha en que sea comunicada la adjudicación.

**Pliego de condiciones:** Y demás documentos que integran el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal de las doce a las catorce horas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, en sobre cerrado y acompañado de los documentos que señala la cláusula 3.ª del pliego de condiciones, se presentarán en Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

**Garantía provisional y definitiva:** Los licitadores constituirán una fianza por valor de 1.000 pesetas y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del 6 por 100 del importe adjudicado en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que sirven de base al concurso de (Vestuario o Calzado) para el personal de las diferentes dependencias municipales, se comprometo a realizarlo en los precios de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

Prenda ....., al precio de .....  
Prenda ....., al precio de .....  
Calzado ....., al precio de .....  
Calzado ....., al precio de .....

Fecha.  
(Firma del licitador.)

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados tendrá lugar el día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de instancias, a las trece horas, en uno de los despachos de la Casa Consistorial.

Vitoria, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—El Teniente de Alcalde.—11.054-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Inés Barros Sanjuán, esposa de Germán Garrido Ramos, con último domicilio conocido en Ramón Nieto, número 117, en Vigo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de enero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32 de 1974, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.988-E.

##### LÉRIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Jiménez García, natural de Jaén, hijo de José y de Carmen, cuyo último domicilio conocido era en Andorra (calle del Príncipe Benloch, número 49), inculcado en el expediente número 101 de 1974, instruido por aprehensión de géneros y tabaco extranjero, mercancía valorada en 6.032 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súpli-

ca ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 17 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 24 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.991-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Victor Segre Heynen, natural de Lieja (Bélgica), cuyo último domicilio conocido era en Herstal (Bélgica), calle Hermee, 153, inculcado en el expediente número 165/74, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mer-

cancia valorada en 5.245 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 17 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 24 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.990-E.

**MALAGA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Thomas Hunter, cuyo domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 230/74, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.760.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de

su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 26 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—10.010-E.

**PONTEVEDRA**

Desconociéndose el actual paradero de Armando da Mota Sanches y María de Lourdes Ferreira Gómez Sanches, con último domicilio conocido en Portugal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de enero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—10.011-E.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Delegaciones Provinciales**

**TOLEDO**

**Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias**

*Ampliación de bodega de elaboración*

Entidad: «Julían Santos Aguado y Compañía, S. L.».

Domicilio: Villa de Don Fadrique (Toledo), calle Sagunto, 6.

Objeto: Ampliación de bodega en las mismas señas.

Capacidad actual de envase: 32.000 hectolitros.

Capacidad de envase de la ampliación: 10.030 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 16 de diciembre de 1974.—Alejandro Infantes Romero.—3.857-B.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**Dirección General de Información e Inspección Comercial**

**JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LA CORUÑA**

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

La Coruña, 30 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de Comercio Interior, José Luis de la Torre.—9.117-E.

Relación que se cita

| Nombre del expedientado       | Domicilio       | Motivo de incoación del expediente | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente |
|-------------------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| José Mosteiro Cordido         | Mellid          | Omisión marcado precios.           | 15.085                | Jefe provincial C. Interior.      |
| María Carreira López          | Arzúa           | Fraude en el peso                  | 15.090                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Mauricio Farto Silva          | El Ferrol       | Omisión marcado precios.           | 15.092                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Roberto Rodríguez López       | El Ferrol       | Omisión marcado precios.           | 15.093                | Jefe provincial C. Interior.      |
| José Moar Méndez              | Betanzos        | Venta pan elev. precios            | 15.094                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Ramón Millarengo Bellón       | Jubia           | Omisión marcado precios.           | 15.102                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Eugenio López Permyu          | Fene            | Omisión marcado precios.           | 15.103                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Juan Bernardo Moreira         | Miño            | Precios ilícitos venta pan.        | 15.104                | Jefe provincial C. Interior.      |
| José María López López        | Jubia           | Omisión marcado precios.           | 15.108                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Silvina Domínguez Barcia      | Jubia           | Omisión marcado precios.           | 15.109                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Jesús Louzao Pardo            | La Coruña       | Omisión marcado precios.           | 10.119                | Jefe provincial C. Interior.      |
| César Blanco Gómez            | La Coruña       | Omisión marcado precios.           | 15.120                | Jefe provincial C. Interior.      |
| María Teresa Puerto Fernández | La Coruña       | Fraude en el peso                  | 15.123                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Pilar Rey Docampo             | Bergondo        | Irregular venta azúcar             | 15.125                | Jefe provincial C. Interior.      |
| María Sánchez Cance           | El Ferrol       | Fraude en el peso                  | 15.553                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Manuel Costoya Pazos          | Santiago        | Omisión marcado precios.           | 15.554                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Manuel Prieto Pérez           | P. G. Rodríguez | Fraude en el peso                  | 15.555                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Balbina Seijido Fernández     | El Ferrol       | Omisión marcado precios.           | 15.556                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Carmen Bellón Díaz            | Cedeira         | Venta plátanos precios ilícitos    | 15.557                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Plácido Calvo Buyo            | Ares            | Omisión marcado precios.           | 15.558                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Bernardo Rodeiro Allegue      | Cabañas         | Omisión marcado precios.           | 15.559                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Carlos Fachal Castro          | Cabañas         | Omisión marcado precios.           | 15.560                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Manuel Lorenzo Lorenzo        | Boiro           | Venta fruta precios ilícitos       | 15.561                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Germán Nebril López           | Cedeira         | Omisión marcado precios.           | 15.562                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Elisa García Vázquez          | Puentedeume     | Irregular venta fruta              | 15.563                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Severo López Lauda            | Puentedeume     | Omisión marcado precios.           | 15.564                | Jefe provincial C. Interior.      |
| María Antonia López Pérez     | Puentedeume     | Venta fruta prec. ilícitos.        | 15.565                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Dalia Picos López             | Cedeira         | Omisión marcado precios.           | 15.566                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Antonio Rey Martínez          | Riveira         | Irregular venta fruta              | 15.567                | Jefe provincial C. Interior.      |
| Carmen Lamas Colorado         | Cariño          | Fraude en el peso                  | 15.568                | Jefe provincial C. Interior.      |

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 19 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jesús Ferreiro Rúa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jesús Ferreiro Rúa.

Domicilio: Avenida Suecia, número 17, 1.º, Valencia.

Título de la publicación: «Mundo-Balón».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 110 por 200 milímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la unión y armonía entre los socios y simpatizantes del equipo de fútbol y su club. Información de las alineaciones, historial de los equipos de fútbol, ficha técnica de jugadores de fútbol y marcador simultáneo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jesús Ferreiro Rúa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.103-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Puntorama», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Técnica, Sociedad Anónima»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 26 (Sección Personas Jurídicas), tomo 1; domiciliada en calle Caspe, número 118-120, 6.º, 1.ª y 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Puntorama».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 23 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las tendencias de la moda y las creaciones de punto de los fabricantes de la «Agrupación de Fabricantes de Géneros de Punto de Igualada». Comprenderá los temas de: Exposición gráfica de modelos, diseños, tendencias en línea, textura y color, temas co-

merciales de interés para el comerciante de punto e información relativa a la Agrupación.

Director: Don Francisco Canet Tomás (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.192-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Balaguer, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Balaguer.

Domicilio: Plaza Mercadal, número 1, Balaguer (Lérida).

Pleno: Alcalde-Presidente: Don Andrés Viola Estany. Concejales: Don Manuel Garreta Solé, don Ramón Sanromá Nart, don Manuel Solá Felip, don Recaredo Nou Cortés, don Miguel Farreny Solé, don Jesús Farreny Cullerés, don Luis Sauret Otín, don José Martínez Ubeda, don José Martí Ricart, don Emilio Monge Gili, don Antonio Molins Florejachs, don Luis Carbí Tribó. Secretario: Don Emilio Gumiel Sánchez.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal de Balaguer».

Lugar de aparición: Balaguer (Lérida).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 por 31 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al vecindario sobre la actividad del Ayuntamiento de Balaguer. Comprenderá los temas de: Extracto de todos los acuerdos adoptados, resumen de los presupuestos, cuentas, estadísticas, estudios, Memorias, subastas y concursos, obras realizadas y en ejecución, resoluciones, reglamentaciones, ordenanzas y bandos, adopción de medidas excepcionales, llamamientos al vecindario, referencias históricas, anales de la localidad y cuanto merezca ser divulgado de tipo municipal.

Director: Don Emilio Gumiel Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Director general.—4.316-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pediatria Práctica L.M.I.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Especializadas Internacionales, Sociedad Anónima» (P.E.I.S.A.); inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.074 (Sección Personas Jurídicas), tomo 14; domiciliada en calle Provenza, número 88, Barcelona.

Título de la publicación: «Pediatria Práctica L.M.I.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual (excepto agosto y diciembre).

Formato: 215 por 285 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 96.

Precio: Gratuito a los Pediatras y 1.000 pesetas la suscripción anual.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los Pediatras la última información médica referente a su especialidad, procedente de la edición francesa de «La Medicine Infantile». Comprenderá los temas de: Artículos clínicos y científicos, relacionados directamente con la Pediatría en todos sus aspectos.

Director: Don Enrique Bosch Monegal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—15.768-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

*Información pública del proyecto del plan parcial de ordenación del barrio de Entrevías, de Madrid, aprobado inicialmente por el Instituto Nacional de la Vivienda*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado del barrio de Entrevías, de Madrid, aprobado inicialmente por este Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 11 de noviembre del actual. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en esta capital, calle Basílica, 23, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción de Suelo, Juan Arturo Guerrero Aroca.—10.614-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución fianza definitiva

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Gómez Valmaseda, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación en la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—11.016-A.

HERLICQ-MECATELSA, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad la fusión de (Herlicq-Mecatelsa, Sociedad Anónima), con «Sociedad Anónima S. I. L. E. S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de esta última Sociedad por «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González.—15.891-C.

y 3.ª 4-1-1975

SOCIEDAD ANONIMA SILESA

MADRID

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad la fusión de Sociedad Anónima «Silesa» con «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de Sociedad Anónima «Silesa» por «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio social de Sociedad Anónima «Silesa». El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 16 de diciembre de 1974.—El Administrador Gerente, Michel Besnard.—15.893-C.

2.ª 4-1-1975

PROCONSA, S. A.

«Proconsa, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de enero de 1975, a las diez y seis horas, y en segunda, el día 24 de enero de 1975, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2.º Estudio y aprobación del balance al 31 de diciembre de 1974.
3.º Estudio y aprobación del programa de actividades futuras.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—«Proconsa, S. A.»—P. P., Julián Jiménez González.—15.944-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 25.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1964, verificado el día 19 de diciembre, próximo pasado, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

Table with 4 columns of numbers: 1.501 a 1.600, 1.601 1.700, 2.001 2.100, 2.101 2.200, 2.201 2.300, 2.401 2.500, 2.501 2.600, 3.101 3.200, 3.401 3.500, 4.201 4.300, 4.301 4.400, 4.401 4.500, 4.901 5.000, 5.001 5.100, 5.101 5.200, 6.401 6.500, 6.601 6.700, 6.801 6.900, 7.101 7.200, 7.401 7.500, 7.501 a 7.600, 8.101 8.200, 2.201 2.300, 8.801 8.900, 9.101 9.200, 9.201 9.300, 9.501 9.600, 10.201 10.300, 10.301 10.400, 10.401 10.500, 11.401 11.500, 11.501 11.600, 11.701 11.800, 12.001 12.100, 12.501 12.600, 12.701 12.800, 12.801 12.900, 13.101 13.200, 13.201 13.300, 13.301 13.400

Table with 2 columns of numbers: 14.301 a 14.400, 14.501 14.600, 15.101 15.200, 15.201 15.300, 16.501 16.600, 16.601 16.700, 17.501 17.600, 17.701 17.800, 18.001 18.100, 18.101 18.200, 18.301 18.400, 19.001 19.100, 19.101 19.200, 19.401 19.500, 20.001 20.100, 20.101 20.200, 20.201 20.300, 21.101 21.200, 21.401 21.500, 22.001 22.100, 22.301 22.400, 22.601 22.700, 23.101 23.200, 23.201 23.300, 23.301 23.400, 24.401 24.500, 24.501 24.600, 24.801 24.900, 25.001 25.100, 25.101 25.200, 25.301 25.400, 25.401 25.500, 26.001 26.100, 26.101 26.200, 26.701 26.800, 27.401 27.500, 27.601 27.700, 28.001 28.100, 28.101 28.200, 28.801 28.900, 28.901 29.000, 29.201 29.300, 29.401 29.500, 29.501 29.600, 30.301 30.400, 30.401 30.500, 30.501 30.600, 30.801 30.900, 31.001 31.100, 31.201 31.300, 31.501 31.600, 32.001 32.100, 32.201 32.300, 32.301 32.400, 33.101 33.200, 33.201 33.300, 33.501 33.600, 34.001 34.100, 34.601 34.700, 34.701 34.800, 35.001 35.100, 35.101 35.200, 35.901 36.000, 36.001 36.100, 36.101 36.200, 36.401 36.500, 37.101 37.200, 37.301 37.400, 37.401 37.500, 38.501 38.600, 38.601 38.700, 39.101 39.200, 39.701 39.800, 39.901 40.000, 40.101 40.200, 40.201 40.300, 41.001 41.100, 41.401 41.500, 41.501 41.600, 42.601 42.700, 42.801 42.900, 43.401 43.500, 43.801 43.900, 44.201 44.300, 44.601 44.700, 44.901 45.000, 45.101 45.200, 45.401 45.500, 46.501 46.600, 46.601 46.700, 47.201 47.300, 47.301 47.400, 48.301 48.400, 48.701 48.800, 49.501 49.600, 49.601 49.700

Table with 2 columns of numbers: 50.201 a 50.300, 50.701 50.800, 51.401 51.500, 51.501 51.600, 51.901 52.000, 52.001 52.100, 52.601 52.700, 53.201 53.300, 53.301 53.400, 53.901 54.000, 54.501 54.600, 54.801 54.900, 55.101 55.200, 55.401 55.500, 56.501 56.600, 56.701 56.800, 57.101 57.200, 57.601 57.700, 58.001 58.100, 58.501 58.600, 58.801 58.900, 59.401 59.500, 59.601 59.700, 60.301 60.400, 60.401 60.500, 61.001 61.100, 61.201 61.300, 62.401 62.500, 62.701 62.800, 63.301 63.400, 63.601 63.700, 63.901 64.000, 64.001 64.100, 64.801 64.900, 65.101 65.200, 65.201 65.300, 66.201 66.300, 66.501 66.600, 67.001 67.100, 67.301 67.400, 67.901 68.000, 68.301 68.400, 68.401 68.500, 69.701 69.800, 69.801 69.900, 70.101 70.200, 70.201 70.300, 70.301 70.400, 71.101 71.200, 71.301 71.400, 71.401 71.500, 72.001 72.100, 72.101 72.200, 73.101 73.200, 73.201 73.300, 73.901 74.000, 74.601 74.700, 74.801 74.900, 75.501 75.600, 75.701 75.800, 76.301 76.400, 76.601 76.700, 77.001 77.100, 77.601 77.700, 78.101 78.200, 78.601 78.700, 79.101 79.200, 79.301 79.400, 80.101 80.200, 80.301 80.400, 81.001 81.100, 81.201 81.300, 82.401 82.500, 82.801 82.900, 83.101 83.200, 83.301 83.400, 84.001 84.100, 84.201 84.300, 85.101 85.200, 85.801 85.900, 85.901 86.000, 86.001 86.100, 86.601 86.700, 87.901 88.000, 88.101 88.200, 88.201 88.300, 89.001 89.100, 89.501 89.600, 90.201 90.300, 90.701 90.800, 91.101 91.200, 91.801 91.900, 92.001 92.100, 92.401 92.500, 92.701 92.800, 93.501 93.600

Table with 2 columns of numbers: 93.601 a 93.700, 94.101 94.200, 94.301 94.400, 95.001 95.100, 95.701 95.800, 95.801 95.900, 96.601 96.700, 96.701 96.800, 97.101 97.200, 97.201 97.300

Table with 2 columns of numbers: 97.901 a 98.000, 98.001 98.100, 98.401 98.500, 98.601 98.700, 98.701 98.800, 99.101 99.200, 99.201 99.300, 99.401 99.500, 99.601 99.700

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso mediante la presentación de sus títulos, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Los intereses correspondientes al período comprendido entre 1 de octubre y el 19 de diciembre, ambos inclusive, de las 25.000 obligaciones amortizadas, se harán efectivos contra entrega del cupón número 21 a razón de 12,71 pesetas bruto y 12,56 pesetas líquido.

Aquellos otros poseedores de obligaciones también amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

La conversión se efectuará al tipo de 122,51 por 100, es decir 612,55 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona, en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de nueve enteros.

Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

Las acciones que se entregarán para el canje será de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—90-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 45.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1968, verificado el día 16 de diciembre próximo pasado ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

Table with 3 columns of numbers: 201 a 300, 401 500, 1.101 1.200, 1.501 1.600, 1.601 1.700, 1.801 1.900, 2.501 2.600, 3.101 3.200, 3.601 3.700, 4.001 4.100, 4.801 4.900, 5.901 6.000, 8.501 8.600, 9.001 9.100, 11.301 11.400, 12.501 a 12.600, 17.201 17.300, 18.601 18.700, 20.801 20.900, 23.101 23.200, 24.401 24.500, 27.301 27.400, 30.601 30.700, 31.201 31.300, 31.601 31.700, 32.901 33.000, 33.501 33.600, 34.701 34.800, 36.001 36.100, 36.501 36.600



ción de la Sociedad y el Comisariò del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

| Números          | Números          |
|------------------|------------------|
| 471 al 570       | 6.041 al 6.080   |
| 12.651 al 12.660 | 6.111 al 6.190   |
| 16.371 al 16.470 | 8.861 al 8.960   |
| 18.271 al 18.370 | 13.621 al 13.720 |
| 781 al 850       | 14.641 al 14.650 |
| 921 al 1.020     | 14.686 al 14.775 |
| 1.591 al 1.690   | 17.721 al 17.820 |
| 3.201 al 3.260   | 19.821 al 19.920 |

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reseñados, en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán a la par, en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—72-C.

#### CALYPSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1975, a las diecinueve treinta horas, en el local de la Compañía, sito en Barcelona, Rambla Cataluña, número 65, bajo el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—11-5.

#### GRAFICAS ROMAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Gráficas Román, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Casa Oliva, 82,88, Barcelona, el próximo día 23 de enero de 1975, a las doce horas, y su segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día hábil, a la misma hora, para acordar y deliberar en el siguiente orden del día:

1.º Proponer aumento de capital y derivados.

2.º Ampliar miembros Consejo Administración.

Barcelona, 23 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—12-5.

#### SOTEFISA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, planta 6.ª, el próximo día 20 de enero de 1975, a las veinte horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el 21 de enero próximo, en segunda, para deliberar y acordar:

Ampliación del capital social.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Administrador.—54-C.

#### NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en la oficina social, calle de la Victoria, número 9, el día 24 de enero, a las doce del día, en primera convocatoria, y si fuera procedente, en segunda convocatoria, para el día siguiente 25, en la misma hora y domicilio, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

Ratificación de nombramientos de Consejeros miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—58-C.

#### FINANCIERA DE EXPANSION DE VENTAS, S. A.

##### (FIVENTAS)

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Génova, número 20, primera planta, Madrid, el 24 de enero de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y conforme al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios del citado ejercicio.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

Si con antelación mínima de cinco días a la fecha indicada no se hubiesen solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 25 de enero de 1975, en el mismo lugar y hora que se indica para la primera.

Madrid, 2 de enero de 1975.—Rodolfo Velarde Gómez.—73-C.

#### OLIN ESPAÑA, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Olin Española, S. A.», en reunión celebrada el 22 de abril de 1971, acordó la disolución y extinción total de la Sociedad.

El balance de cierre es el siguiente:

|   | Debe           | Haber          |
|---|----------------|----------------|
| Capital suscrito y pendiente de desembolso. |                | 225.000        |
| Capital desembolsado.                       |                | 75.000         |
| Accionistas .....                           | 225.000        |                |
| Pérdidas y ganancias.                       | 75.000         |                |
| <b>Total pesetas .....</b>                  | <b>300.000</b> | <b>300.000</b> |

Lo que se comunica para conocimiento general, en cumplimiento de lo determinado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—97-C.

#### SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

##### Pago de cupón de obligaciones serie A

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 60 de las obligaciones serie A de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

|                      | Pesetas     |
|----------------------|-------------|
| Nominal .....        | 12,50       |
| Impuesto .....       | 3,00        |
| <b>Líquido .....</b> | <b>9,50</b> |

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.889-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.